

Final de la misma: E. T. número 6.079 («Colores y Derivados, S. A.»)

Término municipal a que afecta: La Roca.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,082 de tendido subterráneo.

Conductor: Cobre; 3 por 50 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable armado subterráneo.

Estación transformadora: Uno de 1.000 KVA.; 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 21 de julio de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—10.716-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª AT/ce-6132/73.

Origen de la línea: Apoyo número 1, línea a E. T. (José Torrens).

Final de la misma: E. T. número 6.309 («Merck Química Española, S. A.»).

Término municipal a que afecta: Mollet del Vallés.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: (1,280, de los cuales 1,200 aéreo y 0,080 subterráneo).

Conductor: Aluminio-acero y cobre; 116,2 y 3 por 100 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálicos y cable armado.

Estación transformadora: Medición.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 28 de julio de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—10 722-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª AT/ce-4106/73.

Origen de la línea: Apoyo número 6, línea unión EE. TT. 4.609 y 4.566.

Final de la misma: E. T. número 6.120 («TUESSA»).

Término municipal a que afecta: Martorellas.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,33.

Conductor: Aluminio-acero; 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera o metálicos.

Estación transformadora: Medición.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de julio de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—10.717-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 114/176 incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Eléctrica del Litoral, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Origen de las líneas: De las subestaciones «Enmedio» y «Saldado».

Final de las mismas: A las subestaciones «Toto» y «Faro».

Término municipal: Vélez-Málaga.

Tensión de servicio: 5 KV.

Tipo de la línea: Subterránea.

Longitud: 370-690 metros.

Conductor: Aluminio de 3 (1x95) milímetros cuadrados.

Objeto: Mejorar el suministro en la zona de Torre del Mar.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 17 de julio de 1973.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—3.062-D.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: Línea A. T. 2.065. Línea 25 KV. a E. T. número 3.049 (Urbanización Nuestra Señora del Carmen) «Antonio Ferré Ventura».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. de cobre de 15,904 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 2.080 metros en tendido aéreo y de cable armado RF-3P de 25 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 30 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 3.049 (Urbanización Nuestra Señora del Carmen) «Antonio Ferré Ventura» de 250 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 30 de la línea 25 KV.: Derivación a E. T. 3.075 Vila Fortuy.

Presupuesto: 446.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales Cambrils y Vilaseca.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a «Urbanización Nuestra Señora del Carmen».

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 22 junio de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.701-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: Línea A. T. 2.284. Línea 25 KV. a E. T. número 20.046 «ENTASA».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER). Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea transporte de energía eléctrica a 25 KV. de Al-ac. de 116,2 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 200 metros en tendido aéreo y de cable armado de Al. de 3 por 150 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 410 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 20.046 «ENTASA» de 630 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 19 de la línea 25 KV.: A Refinería.

Presupuesto: 611.750 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Poble de Mafumet.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la Refinería de «ENTASA».

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 28 de junio de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.703-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: Línea A. T. 2.285. Línea 25 KV. a E. T. número 20.047 «ENTASA».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER). Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. de cable armado de aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 220 metros, para suministro a la E. T. número 20.047 «ENTASA», de 630 KVA. de potencia.

Origen: Desde la E. T. 20.046.

Presupuesto: 353.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Poble de Mafumet.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al edificio propiedad de «ENTASA».

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 28 de junio de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.704-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: Línea A. T. 2.147. Línea 25 KV. y E. T. «Urbanización Cala Viña».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER). Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea transporte de energía eléctrica a 25 KV. de cable armado RF-3P de 50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 230 metros en tendido aéreo y de 40 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 3.101 «Urbanización Cala Viña» de 630 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 10 de la línea 25 KV.: Derivación a E. T. 3.090, Nuria II.

Presupuesto: 287.938,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilaseca.

Finalidad: Suministro de energía a la «Urbanización Cala Viña».

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los

Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 5 de julio de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.702-C.

*RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Santa Cruz de Tenerife por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», con domicilio en esta capital, en solicitud de la autorización y declaración de utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea, trifásica, de dos circuitos con conductores de aluminio-acero de 281,1 milímetros cuadrados, sobre torres metálicas con aisladores de suspensión y longitud de 5,3 kilómetros para transformador energía a 60 KV., preparada para hacerlo a 132 KV., que será continuación de la línea de iguales características «Geneto-Los Campitos» y que discurrirá por el término de Santa Cruz de Tenerife y terminará en la subestación que se construirá en las proximidades del Dique del Este. Cruzará línea de telecomunicación y las carreteras vieja y nueva de San Andrés.

Esta Sección, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 20 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos Electrotécnicos de Centrales y Estaciones de transformación de 23 de febrero de 1949, y de Líneas aéreas de 28 de noviembre de 1968, y en uso de las facultades que le confiere la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, resuelve:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la servidumbre de paso y expropiación, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de las instalaciones, el titular de la misma deberá atenerse a lo dispuesto en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de agosto de 1973.—El Ingeniero Jefe.—2.834 B.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se hace público el fallo del Jurado de Selección de becas para Arquitectos y Titulados Superiores, creadas por Decreto 1098/1973, de 17 de mayo, cuya adjudicación fue convocada por Resolución de esta Dirección General de 7 de junio de 1973.*

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución de la Dirección General de Urbanismo de 7 de junio de 1973, se hace pública la relación de aspirantes admitidos por el Jurado de Selección de Becas para Arquitectos y Titulados Superiores, a los cuales se les adjudican las mencionadas becas:

### A) Arquitectos

D. Javier Aguilera Rojas.  
D.ª Pilar Contreras Merino.  
D. Antonio Lorenzo Burillo.  
D. Carlos Maldonado Inocencio.  
D. Luis Moreno Rexach.  
D.ª Margarita Ortega Delgado.

### B) Titulados Superiores

D. Jesús Urra García.  
D. Tomás Martín González.  
D. José Manuel Risueño Fuentes.  
D. Miguel Carlos Peralta Lechosa.

Lo que se inserta en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 13 de agosto de 1973.—El Director general, Presidente del Jurado, Emilio Larrodéra.